ORSC
202618501495521
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO -
Bogotá D.C.

REF: Respuesta a petición anónima. Radicado Número 202618501724422 del 20-10-2026. Radicado BTE No: 7467992026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual remite al IDU la solicitud de recolección de los residuos en la zona, implementar una estrategia para prevenir la disposición de residuos e incrementar la presencia policial, a continuación brindamos respuesta en el marco de nuestras competencias en los siguientes términos:

> ***"Debido a la mala disposicion de residuos voluminosos, escombros y mobiliario,que se han venido dejando abandonados de forma frecuente en la zona, situacion que se esta presentando en la localidad de tunjuelito barrio venecia exactamente en los alrededores y plazoleta cercana a la clle 45a sur con 53b , en frente de una obra de idu de la autopista sur costado norte y a los postes de energia que se encuentran en el lugar, esta situacion esta generando inseguridad ya que se ha incrementado de forma notoria los casos de hurto, creacion de cambuches, presencia de habitantes de calle. Esta problematica se aumenta entre las 2 de la tarde, horas de la noche y la madrugada y fines de semana en consecuencia, se solicita respetuosamente a las entidades pertinentes que, en primer lugar, lleven a cabo la recoleccion de los residuos en la zona. En segundo lugar, se debe implementar una estrategia para prevenir la disposicion de residuos en dicha zona. En tercer lugar, se debe incrementar la presencia policial para realizar controles que faciliten la mejora de la seguridad y la reduccion de hurtos en el sector"***

Respuesta: Respetuosamente le informamos que los temas referidos no corresponden a la misionalidad del Instituto. Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015[1], que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[2] estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento

[1] *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*
[2] *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*

ORSC
202618501495521
Información Pública
Al responder cite este número

damos traslado de su petición a la UAESP y a la PONAL, para que se dé respuesta directa a lo pertinente.

Cordialmente,

PAULA ANDREA RADA PINZON
Jefe de Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadania

Firma mecánica generada el 05-11-2026 02:42:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes
Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - KR 10 17 72 LOC 119 - uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BOGOTA ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 33 48 C 21 SUR - edwar.galvan@correo.policia.gov.co

Elaboró: JESSICA DANIELA RONDON MOLINA-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía